

INTRODUCCIÓN



En un esfuerzo por transformarse y mejorar continuamente, el IMSS elaboró el presente Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social 2021-2022 a partir del análisis constructivo de su contenido en años previos. El propósito es dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 273 de la Ley del Seguro Social, así como de proporcionar un diagnóstico claro y conciso de la situación financiera que atraviesa y los riesgos que podrían afectarla, de modo que la información que se proporciona conduzca a definir posibles estrategias con el objetivo de fortalecer su solidez, eficiencia y vocación de servicio, en beneficio de la población derechohabiente.

En este sentido, en el presente Informe se detalla lo siguiente:

- i) Para cada uno de los seguros ofrecidos por el IMSS: a) la situación financiera del seguro y actuarial de sus reservas; b) elementos de juicio para evaluar si las primas son suficientes para cubrir los gastos; c) los posibles riesgos, contingencias, pasivos y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles, y d) estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero-patronales e ingresos provenientes del Gobierno Federal, que se puedan prever, para mantener la viabilidad financiera del IMSS.
- ii) La situación de los pasivos laborales y otros pasivos contingentes que pueden comprometer el gasto institucional por más de un ejercicio fiscal.
- iii) Tendencias demográficas de la población beneficiaria, cambios en la esperanza de vida, la transición epidemiológica, cambios en la composición de género de la fuerza laboral, factores de riesgo derivados del ciclo económico y de la evolución del costo de los tratamientos y medicamentos, los costos laborales, la situación macroeconómica y otros factores que pueden afectar la capacidad del IMSS para cumplir sus compromisos.
- iv) Información sobre el estado que guardan las instalaciones y equipos del Instituto, incluyendo los dedicados a la atención médica para dar servicio de forma satisfactoria a la población derechohabiente y usuaria.

Cabe destacar que, tal como lo especifica la Ley del Seguro Social, los resultados contables y actuariales presentados en este documento fueron dictaminados por auditores externos.

A través de su historia, el Instituto Mexicano del Seguro Social ha enfrentado el enorme reto de adaptarse al dinamismo del mercado laboral, del envejecimiento poblacional y de la transición epidemiológica, así como de reaccionar ante las diferentes coyunturas financieras y sociales en el país.

A la par de los servicios de salud, el IMSS brinda prestaciones económicas que, conforme a la Ley del Seguro Social, protegen tanto a las personas trabajadoras como a sus familiares. Asimismo, ofrece servicio de Guarderías y Prestaciones Sociales que contribuyen al bienestar integral de la población derechohabiente y no derechohabiente, tales como cursos, talleres, teatros, centros vacacionales, deportivos y velatorios.

Además de la cobertura a la población cuya relación laboral se rige por el apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la población beneficiaria del IMSS se ha ampliado a partir de mecanismos de afiliación que contemplan a grupos como personas trabajadoras independientes y del hogar, o beneficiarias del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y del Seguro de Salud para la Familia, así como a estudiantes del nivel medio superior y superior del sistema educativo nacional.

El panorama anterior requiere un análisis financiero robusto que conduzca la redistribución de los recursos hacia las necesidades prioritarias, un ejercicio más eficiente del gasto y el fortalecimiento de las reservas que, se estima, permitirán al Instituto Mexicano del Seguro Social contar con suficiencia financiera hasta 2035.